



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE ABRIL DE 2019

ACTA Nº 04/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día quince de abril de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

Vicepresidente : D. José del Río Escobar

D. Luis Verde que sustituyó a D. Francisco Pomares Fuertes

D^a Mar Torres Casado de Amezúa

D^a Elvira Maeso González

D^a Eva Sánchez Teba

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D^a Rosa del Mar Rodríguez Vela que sustituyó a D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a Rosa Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Carballo que sustituyó a D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y el Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello.

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	1/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

Sesión 4/2019

- **Sesión:** Ordinaria.
- **Fecha:** 15 de abril de 2019.
- **Hora:** 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 2/2019 (25/2/19).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la estabilidad y calidad de la arena de las playas de Málaga.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los valores ambientales del parque marítimo-terrestre en los terrenos del Arraijnal.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al desarrollo de una estrategia de vigilancia de medusas.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al sacrificio de animales en el Centro Zoonosanitario y para la puesta en marcha de un verdadero plan municipal para fomentar las adopciones y evitar las muertes.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la puesta en marcha de planes estratégicos para la sostenibilidad de las playas y para la mejora de la calidad medioambiental de la arena y del agua.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al mantenimiento de los parques y jardines.

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a las zonas de varada.

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	2/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal de Sostenibilidad Medioambiental, D. José del Río Escobar, que formula el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro para que informe sobre las recientes talas injustificadas y eliminación de árboles públicos en los Distritos de Churriana y Puerto de la Torre, o en zonas como Martiricos, así como la realización de una valoración y supervisión técnicas de poda respetuosas con los árboles.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

"Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porras Teruel): "Buenos días a todos y empezamos con la moción como habíamos quedado, no se debate, sino leemos los acuerdos y si alguien tiene que hacer alguna rectificación del acuerdo nos lo diga.

Punto número 1: aprobación de las actas del día del 2019, del 25 de febrero del 2019. ¿Algo del acta?

Punto número 2: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la estabilidad de la calidad de la arena de playa de Málaga.

¿Algún punto de modificación de algo?

Pues procedemos a la votación. Votamos".

Sra. Secretaria: "El punto primero sería: «Instar a las administraciones competenciales a que adopten las medidas oportunas para que los malagueños o malagueñas podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que en los aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios»".

Sra. Presidenta: "Ahí había que rectificar el 2, que es el 1".

Sra. Secretaria: "Sí, sí.

El punto 2 sería: «Instar a las administraciones competentes a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas con la realización de los estudios y los informes de impacto ambiental si fueran necesarios».

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	3/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





El punto 3 sería: «Instar a las administraciones competentes a conseguir proyectos de estabilización de las playas más afectadas por los temporales como la playa de San Andrés, Sacaba y Guadalmar».

Y el punto 4 sería: «Instar al Equipo de Gobierno Municipal a mejorar los servicios de limpieza de las playas de Málaga, especialmente cuando se producen temporales que provocan el depósito de vertidos en la orilla de la playa, de toallitas y ratas, dejándolas en perfecto estado de uso».

Sra. Presidenta: "Yo ahí pondría «seguir» en ese tema, porque lo hacemos ya todo cada vez que hay un temporal: «Seguir mejorando los servicios de limpieza». «Seguir mejorando los servicios de limpieza de las playas de Málaga». Quitamos..., ¿no? Se quita. «Seguir»".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los valores ambientales del parque marítimo-terrestre en los terrenos de Arraijanal.

Ahí habíamos dicho que siempre y cuando hablemos del proyecto aprobado. El punto 1 quedaría como está... No, el punto 1 sería: «Instar a la Junta de Andalucía a la máxima celeridad a la finalización del proyecto aprobado y máxima premura». ¿Correcto?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿El qué dices, Ramos?

«Instar a la Junta de Andalucía a la máxima celeridad a la finalización del proyecto aprobado», y ya sigue todo igual: «...y máxima premura en la ejecución de las obras del parque marítimo-terrestre en los suelos de Arraijanal, poniéndolo en valor como un espacio único que atesora valores ambientales».

Y el punto 2: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a ser vigilantes ante los casos que se están produciendo en el entorno de las obras de la futura academia del Málaga como el vertido de escombros y pintadas ante la falta de vigilancia del entorno»".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA Málaga para la Gente: "Yo tengo una enmienda que me gustaría... Era un punto tercero: «Instar a la Junta de Andalucía a la ejecución del parque marítimo-terrestre previsto en Arraijanal en los 500 889 metros cuadrados parque Arraijanal para respetar la vocación de este espacio como área libre del litoral y garantizar la conservación de los valores naturales y arqueológicos existentes». Sería un punto tercero en la moción".

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez Teresa Porras Teruel	Firmado Firmado	21/06/2019 11:10:40 21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Sra. Presidenta: "Pero es lo mismo que el punto 1, ¿no?
...(intervención fuera de micrófono)...
Pues tú no lo aceptas, ¿no?".

Sra. Ramos Sánchez: "Esto es el proyecto inicial que tenía la Junta de Andalucía hace seis años de respetar todas las zonas como un parque marítimo-terrestre".

Sra. Presidenta: "Reme, que Begoña dice que no lo acepta, que no acepta la enmienda, con lo cual si no la acepta...".

Sra. Ramos Sánchez: "Entonces, yo al punto 1 votaría que no y al segundo votaría que sí".

Sra. Presidenta: "Punto número 1.
...(intervención fuera de micrófono)...
Separado, sí.
Sí, y al otro también. Pepe, y al otro también".

(Votación)

Sr. Secretario: "10 votos a favor y 3 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 2. Sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "11 votos a favor y 1 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Punto número 4: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al desarrollo de una estrategia de vigilancia de medusas.

Yo, Alejandro, aquí sí te propondría, no instar al Ayuntamiento, sino a ver de qué forma podemos meter que ya está la cátedra en marcha y que lo que ya llevamos trabajando un año sobre ese tema. Entonces, no sé yo, por dejar metido que ya la cátedra está en marcha y que no queda nada más que la firma. No sé si en el punto 1 o en el punto... Es que el Ayuntamiento de Málaga no va a liderar porque ahí están metidas todas las mancomunidades... En ese proyecto están todos metidos: las mancomunidades, la Diputación y la ciudad de Málaga. Entonces, no sé cómo poner aquí sabiendo que tenemos ya ese acuerdo".

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	5/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejales Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Si te parece, podemos poner: «Instar a las administraciones competentes», o «a los órganos competentes», «administraciones y órganos competentes»".

Sra. Presidenta: "...a que se firme cuanto antes la cátedra que está en marcha». No sé, yo es por quedar en el tema de que ya la cátedra está puesta en marcha, no obviarla, vamos, no por otra cosa.

«Instar a las administraciones competentes a que se firme la cátedra cuanto antes para la puesta en marcha de una estrategia de vigilancia de medusas», por ejemplo, en el punto 1. «Instar a las administraciones competentes a que se ponga en funcionamiento cuanto antes la cátedra que está en marcha y poner en marcha la estrategia de vigilancia de medusas», ¿vale?».

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, vale".

Sra. Presidenta: "Me dice la secretaria que en lugar de «administraciones», que pongamos «entidades», es una sugerencia. Vale, ¿no? Pues: «Instar a las entidades que forman la cátedra a...»".

Sra. Secretaria: "El punto 1 quedaría: «Instar a las entidades que forman la cátedra medioambiental...». ¿«Sobre medusas» o...?».

Sra. Presidenta: "...a su puesta en marcha...»".

Sra. Secretaria: "...que está ya en marcha a la puesta en marcha...». ¿Otra vez «puesta en marcha», «puesta en marcha?»".

Sra. Presidenta: "...a la puesta en marcha de una estrategia de vigilancia»".

Sra. Secretaria: "«Instar a las entidades que forman la cátedra medioambiental a la puesta en marcha lo antes posible de una estrategia de vigilancia de medusas»".

Sra. Presidenta: "Pasamos a la votación. Sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al sacrificio de animales en el Centro Zoonosanitario y para

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





la puesta en marcha de un verdadero plan municipal para fomentar adopciones y evitar muertes.

Sobre este punto, ¿hay alguna enmienda? Pepe, ¿hay alguna enmienda? Pues entonces procedemos a la votación".

(Votación)

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, yo había hablado con la proponente que había puesto en el primer punto: «Continuar con los planes y campañas» y en el segundo: «...continúe tomando las medidas que sean oportunas para seguir», sería intercalar eso. Lo paso a la mesa, yo creo que estaba ya pactado con..., ¿vale? No hace falta votar otra vez de nuevo".

Sr. Secretario: "El resultado ha sido: aprobado por unanimidad".

Sra. Presidenta: "El punto número 6: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad –ah, está ya está hecha, ¿no? Ah, no–, relativa a la puesta en marcha del plan estratégico para la sostenibilidad de las playas y para la mejora de la calidad medioambiental de la arena de playa.

Pues procedemos a la votación. ¿Alguna enmienda?".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 7: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al mantenimiento de los parques y jardines.

¿Alguna enmienda? Pues...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, en el punto 1 donde dice: «Que el Área de Parques y Jardines dé prioridad a los trabajos de adaptación de los parques infantiles a los niños y niñas con diversidad funcional», ya se aprobó en 2015 una moción nuestra sobre parques inclusivos, entonces añadir simplemente: «...con el fin de crear parques inclusivos»".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Por nuestra parte, aceptamos la enmienda y la que nos ha hecho también el Sr. Del Río, que sería: «Continuar realización la auditoría»".

Sra. Presidenta: "Perdona, perdona...".

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Sra. Galindo González: "Sí, que por nuestra parte, aceptamos la enmienda que propone Izquierda Unida, y en el punto 2, que lo he hablado con el Sr. Del Río: «Continuar con la auditoría», «...realizando la auditoría»".

Sra. Presidenta: "«Continuar». Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Presidenta: "Punto número 8: moción que presenta...".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Perdón. Punto número 8: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a las zonas de varada.

Ahí había una enmienda que me había aceptado diciendo: «...siempre y cuando sea viable», en el punto número 1, ¿vale? ¿Perdona?

...(intervención fuera de micrófono)...

En el punto 1: «...siempre y cuando sea viable desde el Área de Servicios Operativos de Playas, se desarrolle un plan de mejora de las instalaciones de las zonas de varada. Y el plan incluirá la instalación de una pequeña caseta, un sistema de iluminación a través de energía solar, toma de agua y una estricta regulación y ordenamiento de las embarcaciones», al final: «...siempre y cuando sea viable», ¿vale?

Venga, pues votamos. Sí, votamos".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Preguntas y comparecencias, información de las delegaciones de Gobierno no hay.

Punto número 9: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del concejal de Sostenibilidad Medioambiental, D. José del Río Escobar, que formula el concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, para que informe sobre las recientes talas injustificadas y eliminación de árboles públicos en los distritos de Churriana y Puerto de la Torre o en zonas como Martiricos, así como la realización de una valoración y supervisión técnica de poda respetuosa con los árboles".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Presidenta, se lo he explicado directamente al Sr. Espinosa y se lo vamos a mandar por escrito y él ha aceptado".

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Sra. Presidenta: "OK, pues ya está. Pues trámites de urgencia no hay.
¿Ruegos?
...(intervención fuera de micrófono)...
Y al consenso, ¿eh? Claro, claro. Cuando se quiere, se hace.
Bueno, pues se levanta la sesión, señores, ¿eh?
Buena Semana Santa".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada una de las mociones debatidas en la presente sesión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de ABRIL de 2019

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la estabilidad y calidad de la arena de las playas de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta D^a María Begoña Medina Sánchez, Sergio Brenes Cobos y D. Salvador Trujillo Calderón, concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la estabilidad y calidad de la arena de las playas de Málaga.

Desde hace años el grupo municipal Socialista venimos presentando muchas iniciativas para conseguir una mejora de las playas de nuestra ciudad con el objetivo de apoyar un motor económico de gran fortaleza tanto turístico como de ocio. Por destacar algunas de las propuestas presentadas por el Grupo Socialista: propuesta de un Pacto por el Litoral, realizar un Plan Estratégico de las Playas de nuestra ciudad con el objetivo de aumentar la calidad de las mismas y sus servicios y poder obtener certificaciones de playas sostenibles (EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya y al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad); contar con más playas adaptadas y que las pasarelas de hormigón lleguen hasta la orilla para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida como un compromiso social firme de nuestro Ayuntamiento por la igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas independientemente de sus capacidades físicas, psíquicas y sensoriales; que se realicen aportaciones de arenas de fondos marinos a nuestras playas; Plan de Refuerzo para la retirada de los residuos en las playas y paseos marítimos; un cribado de la arena que profundice a 30 cm para que se oxigene con mayor garantía que los 15 cm que se hacen actualmente; que todos los aseos de nuestras playas estén abiertos desde las 8 de la mañana; la recogida selectiva de residuos en las playas de nuestra ciudad, aumento de efectivos para la prestación del servicio de limpieza en las playas y aseos; instalar

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	9/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





taquillas en las playas; aumento de los presupuestos destinados a las playas de nuestra ciudad; mejora en los parques infantiles; incrementar servicios de seguridad y vigilancia para disminuir los robos durante el baño, y un largo etcétera.

En estos días se está realizando aporte de arena en la playa de San Andrés para dejarlas en perfectas condiciones previa a la temporada de baño. Esta arena está siendo muy criticada por los vecinos de la zona, al entender que se trata de una arena de muy mala calidad. Desde hace años se viene presentando y apoyando mociones relativas a las necesidades de que los aportes de arena en las playas de Málaga, sean de la mejor calidad. Pero lamentablemente tenemos que seguir padeciendo año tras año, que los aportes de arena no están siendo la que venimos reclamando. Podemos recordar el aporte de arena que se realizó en el año 2015 en la playa de Guadalmar, y que se trataba de un material de obras con barro y lodo, y de nuevo se repite con el aporte de arena en la playa de San Andrés.

Para que los malagueños/as podamos disfrutar de unas playas dignas, es necesario que en los aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios. Queremos que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas, petición que ya ha sido solicitada por el Ayuntamiento de Málaga en anteriores corporaciones.

Por otro lado también venimos reclamando a las administraciones competentes proyectos de estabilización de nuestras playas para conseguir frenar la pérdida de playas ante los temporales. Es urgente que se tomen todas las medidas necesarias para conseguir frenar la pérdida de playas en nuestras costas así como reducir el aporte de arena que cada año hay que hacer para estabilizar las playas.

Hace unos días conocimos declaraciones de la Subdelegada del Gobierno, María Gámez, y el Jefe de la propia Demarcación de Costas, Ángel González, sobre un plan estratégico para la defensa del litoral ante los temporales.

Por todo ello estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción del siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a las Administraciones competentes a que adopte las medidas oportunas para que los malagueños/as podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que en los aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios.

2.- Instar a las Administraciones competentes a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas con la

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez Teresa Porras Teruel	Firmado Firmado	21/06/2019 11:10:40 21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





realización de los estudios y los informes de impacto ambiental si fuesen necesarios.

3.- Instar a las Administraciones competentes a conseguir proyectos de estabilización de las playas más afectadas por los temporales como la playa de San Andrés, Sacaba y Guadalmar.

4- Instar al equipo de gobierno municipal a mejorar los servicios de limpieza de las playas de Málaga, especialmente cuando se producen temporales que provocan el depósito de vertidos en la orilla de la playa de toallitas y ratas, dejándolas en perfecto estado de uso.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras al punto 4º en el sentido de sustituir el texto propuesto por “... seguir mejorando...”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (12).

No se recogió la votación de D^a Remedios Ramos.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a las Administraciones competentes a que adopte las medidas oportunas para que los malagueños/as podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que en los aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios.

SEGUNDO.- Instar a las Administraciones competentes a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas con la realización de los estudios y los informes de impacto ambiental si fuesen necesarios.

TERCERO.- Instar a las Administraciones competentes a conseguir proyectos de estabilización de las playas más afectadas por los temporales como la playa de San Andrés, Sacaba y Guadalmar.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno municipal a seguir mejorando los servicios de limpieza de las playas de Málaga, especialmente cuando se producen temporales que provocan el depósito de vertidos en la orilla de la playa de toallitas y ratas, dejándolas en perfecto estado de uso.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de ABRIL de 2019

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	11/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los valores ambientales del parque marítimo-terrestre en los terrenos del Arraijanal.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta D^a María Begoña Medina Sánchez, Sergio Brenes Cobos y D. Salvador Trujillo Calderón, concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los valores ambientales del parque marítimo-terrestre en los terrenos del Arraijanal.

La creación de nuevos espacios verdes y la protección de los existentes, ha sido una de las apuestas que desde este Grupo municipal Socialista ha venido trasladando al equipo de gobierno del PP en la ciudad de Málaga en estos 25 años de gobierno en el Ayuntamiento de la ciudad.

Lamentablemente nos encontramos en la actualidad con unos datos negativos ante un déficit de zonas verdes como así lo recoge el último informe de sostenibilidad urbana del Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAO) dependiente del Ayuntamiento de Málaga. Según estos indicadores, la ciudad de Málaga cuenta con un ratio de 7,67m² útiles por habitante, muy lejos de los 10m² recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y los 15m² de la UE.

Han sido muchas las mociones presentadas para éste objetivo, como la creación de un gran cinturón verde desde el Peñón del Cuervo hasta el campamento Benítez y Arraijanal, un gran pulmón verde en los antiguos terrenos Repsol, la protección de las zonas forestales, la defensa de nuestro arbolado urbano, de nuestros parques y jardines, el Jardín Botánico la Concepción, el Parque de Málaga, entre otros.

Otra de nuestras apuestas fue la de evitar la construcción de viviendas en la única franja litoral existente en nuestra ciudad, como son los terrenos de Arraijanal. El único partido político que se implicó en la recogida de firmas y consiguió que se expropiaran estos suelos mediante la solicitud al Gobierno Central del gobierno socialista, que se respetaran las directivas europeas y se afrontaran las consecuencias del cambio climático para preservar éste espacio. En estos momentos nos encontramos con un proyecto de parque marítimo-terrestre en marcha para que podamos disfrutar de éste entorno lo antes posible y poner al servicio de la ciudadanía 400.000metros cuadrados de zona verde.

Por todo ello estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción del siguiente

ACUERDO:

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 11:10:40 21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	12/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





1.- Instar a la Junta de Andalucía a la máxima celeridad a la finalización del proyecto y máxima premura a la ejecución de las obras del parque marítimo terrestre en los suelos del Arraijnal poniéndolo en valor como un espacio único que atesora valores ambientales.

2.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a ser vigilante ante los casos que se están produciendo en el entorno de las obras de la futura Academia del Málaga C.F. como el vertido de escombros y pintadas, ante la falta de vigilancia del entorno”.

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras en el sentido de añadir en el punto 1º la palabra “...aprobado...”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos:

Punto 1º: La Comisión con el voto favorable del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), y los votos desfavorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión con el voto favorable del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Concejal no adscrito (1), y la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a la máxima celeridad a la finalización del proyecto aprobado y máxima premura a la ejecución de las obras del parque marítimo terrestre en los suelos del Arraijnal poniéndolo en valor como un espacio único que atesora valores ambientales.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a ser vigilante ante los casos que se están produciendo en el entorno de las obras de la futura Academia del Málaga C.F. como el vertido de escombros y pintadas, ante la falta de vigilancia del entorno.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de ABRIL de 2019

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al desarrollo de una estrategia de vigilancia de medusas.

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18	
Observaciones		Página	13/26	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad del mes de abril en relación en relación al desarrollo de una estrategia de vigilancia de medusas.

El año pasado nuestras playas sufrieron la llegada masiva de medusas, afectando negativamente de forma importante al turismo de nuestra ciudad, además de a los propios ciudadanos que querían disfrutar de un baño veraniego. A lo largo de la temporada estival, los medios de comunicación se hicieron eco de las picaduras a los bañistas e intentaron buscar el origen de la plaga de estos organismos. En aquel momento, se apuntó a diferentes posibles causas: los efectos del cambio climático, al aumento de la contaminación de los mares, la falta de depredadores naturales, etc.

Precisamente debido a la alarmante presencia de medusas que sufrimos en 2018, el Aula del Mar organizó a finales del pasado mes de marzo una nueva edición de la Semana del Mar, que este año se centró en analizar la ecología de las medusas y los posibles efectos del cambio climático en su comportamiento. Durante cuatro días, expertos en este tipo de organismos explicaron aspectos hasta ahora poco difundidos entre la ciudadanía sobre la especie que más problemas causa en nuestras playas, Pelagia noctiluca; e hicieron propuestas en las que es necesario avanzar para mejorar la gestión de las plagas de medusas, de cara a los efectos negativos que provocan cuando se acercan al litoral.

Estudios científicos demuestran que la abundancia de medusas a escala global no está aumentando, de forma que en algunas zonas del planeta se ha detectado un aumento, en otras, una disminución, y en otras, no se ha demostrado un cambio de tendencia. Por otro lado, hay estudios en determinadas áreas que concluyen que no existe relación directa entre la presencia de medusas y la contaminación del agua del mar. Concretamente, según los expertos en la materia, la presencia de Pelagia noctiluca en las zonas de baño del Mar Mediterráneo depende de la orientación de la costa, de la circulación oceanográfica de la zona y de la dirección y la intensidad del viento.

Hasta ahora se dispone de muchos datos históricos sobre la presencia de Pelagia noctiluca en el Mediterráneo, pero el nivel sistemático de los mismos es bajo, lo que dificulta la integración de la información para extraer conclusiones. Precisamente en este aspecto insistieron los especialistas en medusas que participaron en la Semana del Mar. Es necesario disponer de series temporales de observación estables y que sigan protocolos estándar, para que la información pueda ser comparada correctamente y sirva para el desarrollo de modelos predictivos consistentes, que sean útiles para la gestión del litoral cuando éste se vea afectado por la presencia de estos organismos.

Las series temporales disponibles han puesto de manifiesto la existencia de una ciclicidad de, aproximadamente, 12 años en la recurrencia de las plagas de Pelagia noctiluca en el Mediterráneo, que está vinculada a fenómenos climáticos

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	14/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





similares a El Niño, pero que tienen lugar en el Hemisferio Norte, y se conocen como la Oscilación Ártica y la Oscilación del Atlántico Norte. Además, parece ser que esta ciclicidad se está acercando a los 8 años en las últimas décadas, aunque todavía se desconocen las causas.

En la Semana del Mar también se mencionó un proyecto en el que participa el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN) y que es pionero a nivel internacional, que se está desarrollando desde el año 2014 en las Islas Baleares. Consiste en una monitorización sistemática y robusta de la presencia de medusas en el litoral, con unos protocolos estandarizados y con formación específica para las personas y colectivos que participan en él recopilando información. La finalidad del mismo es poder estudiar la proliferación de estos animales y generar el conocimiento necesario para gestionar correctamente los bienes y servicios afectados. Un sistema similar al balear es lo que ha sugerido una investigadora para el Mar de Alborán.

Este sistema podría tener niveles de observación similares a los establecidos en Baleares: el primero, centrado en las zonas de baño y cubierto por los socorristas; el segundo nivel, la zona de la plataforma continental, cuya observación la realizan técnicos de embarcaciones de limpieza del litoral; y, finalmente, la zona de mar abierto, gracias a la implicación de los buques oceanográficos y de los navegantes voluntarios.

Este tipo de observaciones también pueden llegar a predecir la llegada a las costas de organismos potencialmente peligrosos como *Physalia physalis*, más conocido como carabela portuguesa o falsa medusa, del que en los últimos años también se han encontrado ejemplares en nuestras playas, procedentes del Océano Atlántico.

Una vez puesto en marcha el sistema predicción de plagas de medusas en la costa se podrían establecer mecanismos que permitan la retirada de las mismas mediante barcos, como ya se realiza en Baleares o en otras zonas del planeta. No sin antes confirmar que el tipo de técnica utilizada no es contraproducente, ya que se sabe que las medusas en situación de estrés pueden liberar gametos y favorecer su reproducción.

Málaga debería liderar la puesta en marcha de una estrategia para la vigilancia de las medusas que incluya tanto la costa atlántica, como la mediterránea, ya que existen enormes vínculos oceanográficos. En esta estrategia debe incluirse a todas las administraciones desde las locales a la central, pasando por organismos de investigación como los centros oceanográficos que se encuentran en Andalucía, el ICMAN y la UMA, entre otros. Incluso debería contar con el apoyo del sector turístico, puesto que el éxito de esta estrategia les beneficiará directamente.

Por suerte, en Málaga no se parte de cero, y desde el año 2013 existe un proyecto de la Diputación de Málaga y el Aula del Mar que recopila información sobre la presencia de medusas en las playas de la provincia a través de la aplicación InfoMedusa, con el fin de alertar a los bañistas. Esta herramienta se

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





alimenta, hasta el momento, principalmente de la información que aportan voluntarios a largo del litoral malagueño. Es importante que iniciativas ya existentes como ésta sean incluidas y mejoradas dentro de la estrategia mencionada para la vigilancia de las medusas.

No se puede olvidar que esta estrategia debe incorporar acciones de sensibilización de la ciudadanía, ya que el mar es un medio natural en el que multitud de especies desarrollan su ciclo vital, aunque en ocasiones esto pueda causarnos molestias. Y todos debemos contribuir a su conservación para que se mantenga en equilibrio.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a liderar la puesta en marcha de una estrategia de vigilancia de medusas en las costas andaluzas y a reunirse con investigadores del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía con el fin de conocer los pasos adecuados para implicar a todos los agentes necesarios.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con organismos de investigación para que se estudie la posible aplicación de técnicas que permitan la retirada de medusas del mar, cuando los enjambres llegan a la costa de forma recurrente, siempre que dichas técnicas no provoquen alteraciones en el ecosistema”.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras en el sentido de sustituir en el punto 1^o el texto propuesto por el siguiente: *”... Instar a las entidades que forman la Cátedra de Medio Ambiente a la puesta en marcha lo antes posible de una estrategia de vigilancia de medusas....”* y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (12).

No se produjo la votación de D. Juan José Espinosa, Concejal no adscrito.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a las entidades que forman la Cátedra de Medio Ambiente a la puesta en marcha lo antes posible de una estrategia de vigilancia de medusas en las costas andaluzas y a reunirse con investigadores del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía con el fin de conocer los pasos adecuados para implicar a todos los agentes necesarios.

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con organismos de investigación para que se estudie la posible aplicación de técnicas que permitan la retirada de medusas del mar, cuando los enjambres llegan a la costa de forma recurrente, siempre que dichas técnicas no provoquen alteraciones en el ecosistema.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de ABRIL de 2019

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al sacrificio de animales en el Centro Zoonosanitario y para la puesta en marcha de un verdadero plan municipal para fomentar las adopciones y evitar las muertes.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al sacrificio de animales en el centro zoonosanitario y para la puesta en marcha de un verdadero plan municipal para fomentar las adopciones y evitar las muertes.

El gobierno del PP y su socio de investidura C’s presentaron de forma pública, en 2016, su compromiso para llegar al sacrificio cero en dos años, de forma que para finales de 2018 no se acabaría con la vida de ningún animal en el centro zoonosanitario.

Sin embargo las cifras que hemos conocido, a través de la respuesta oficial a una pregunta plenaria de nuestro grupo (se adjunta), desmienten que se haya avanzado en el sacrificio cero. Así, las muertes de animales no se han reducido significativamente y en los últimos se han realizado casi 5.000 eutanasias. Pero es que además, al contrario de lo que sería lógico se han reducido el número de adopciones, lo que demuestra que no existe un plan municipal creíble para fomentar las adopciones y evitar las muertes.

En nuestra ciudad, entre los años 2015 y 2018, han sido sacrificados mediante una inyección letal 4.996 animales. En concreto fueron sacrificados 2.189 perros en el centro zoonosanitario, frente a los 2.709 gatos. Además, se practicaron eutanasias a cinco caballos, otros tantos hurones, 68 aves y otros 20 animales de diversas especies.

El procedimiento se realiza mediante la inyección letal de pentobarbital sódico, la misma sustancia que se aplica en algunos lugares a personas condenadas a muerte.

Para lograr el sacrificio cero es esencial que se reduzca el número de abandonos y aumentar significativamente la cifra de las adopciones (ahora se

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 11:10:40
Observaciones		Firmado	21/06/2019 10:50:18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		Página 17/26





producen muchas internacionales). Las adopciones de perros han caído significativamente, al menos las del Zoosanitario (también se adopta en el Refugio de la Protectora de Animales): en 2015 fueron 349; 327 en 2016; 264 en 2017 y 152 en 2018.

Se entregó a sus propietarios en ese cuatrienio un total de 542 perros (es decir, estos los rescataron del centro) y se cedieron a otras instituciones 1.189. En cuanto a los gatos, los propietarios rescataron a 107 y 273 fueron cedidos a otras instituciones. La cifra de adopciones ascendió, entre 2015 y 2018, en 370.

Parece que al llegar al final de este mandato el sacrificio cero del que hablaban PP y C's al principio del mandato, algo que dijeron en prensa, era sólo uno eslogan y propaganda; pensaban acabar con el sacrificio cero en dos años, pero las cifras lo que demuestran es que se mantienen estables los sacrificios en el Centro Zoosanitario.

Pensamos que el Centro Zoosanitario Municipal no debe ser un tanatorio de animales donde se los llevan para morir, sino un lugar para potenciar las adopciones.

Por tanto, exigimos se haga un plan municipal de protección animal y adopción, de forma que se evite el abandono y se potencia la adopción, de forma que se pueda llegar a un verdadero sacrificio cero y que ningún animal muera si lo podemos evitar.

Las dificultades para la tenencia de animales, el coste económico y obstáculos para procurarles cuidados, y la irresponsabilidad de sus dueños, están empujando a una gran cantidad de ciudadanos al abandono de sus animales domésticos, y como consecuencia de esto existe un número considerable de sacrificios de animales.

En el verano, el número de animales abandonados por sus dueños se multiplica hasta tal punto que en ocasiones las instalaciones llegan a colapsar y no hay sitio para recepcionar animales. Los desahucios es otro de los problemas que acarrea abandono ya que la falta de recursos hace que los dueños prescindan de las mascotas.

Los centros zoosanitarios y las sociedades protectoras están desbordados, al límite de su capacidad. El número de perros que llegan a sus instalaciones sin dueño o que se encuentran perdidos por las calles, se multiplica hasta no poder hacer frente a su cuidado. Los convenios suscritos con asociaciones son insuficientes para responder a las dificultades con las que se encuentran los centros de acogida a la hora de encontrar ciudadanos que quieran y puedan hacerse cargo de los animales que tienen acogidos.

Aunque muchos Ayuntamientos de núcleos urbanos están poniendo en marcha campañas de concienciación sobre abandono de animales, que abordan los problemas de modo general, son pocos los que profundizan y ponen en marcha planes estratégicos para el fomento de las adopciones, de forma que se evite el

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	18/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





abandono y se pueda llegar a un verdadero sacrificio cero y que ningún animal muera si lo podemos evitar.

En base a lo anterior, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que impulse y ponga en marcha un plan estratégico municipal para fomentar las adopciones y evitar las muertes de animales con el objetivo de llegar al sacrificio cero.

2º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que tome todas las medidas que sean oportunas para continuar mejorando la tenencia responsable de animales.

3º.- Instar al equipo de gobierno municipal a impulsar y potenciar las campañas de sensibilización e información respecto al abandono de animales y mejorar los trámites para la adopción de animales del Centro Zoosanitario Municipal facilitando la misma”.

Tras la enmienda de sustitución formulada por el Vicepresidente de la Comisión D. José del Río Escobar en el sentido de sustituir en el punto 3º el texto propuesto por el siguiente: *”... Instar a continuar con las campañas de”* y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que impulse y ponga en marcha un plan estratégico municipal para fomentar las adopciones y evitar las muertes de animales con el objetivo de llegar al sacrificio cero.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que tome todas las medidas que sean oportunas para continuar mejorando la tenencia responsable de animales.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a continuar con las campañas de sensibilización e información respecto al abandono de animales y mejorar los trámites para la adopción de animales del Centro Zoosanitario Municipal facilitando la misma.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de ABRIL de 2019

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18	
Observaciones		Página	19/26	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



la puesta en marcha de planes estratégicos para la sostenibilidad de las playas y para la mejora de la calidad medioambiental de la arena y del agua.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que formula la portavoz adjunta del Grupo Municipal de ‘Málaga para la Gente’, Remedios Ramos, para la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la puesta en marcha de planes estratégicos para la sostenibilidad de las playas y para la mejora de la calidad medioambiental de la arena y del agua.

Las ciudades como Málaga, cercanas al mar, han ido ejerciendo una atracción creciente y en la actualidad en las áreas litorales se concentra una gran parte de la población. En estas zonas se desarrollan actividades que si no son controladas pueden provocar problemas medioambientales. Algunos de los grandes problemas que genera esta presión y concentración de actividades en el litoral malagueño son:

A.- Erosión de playas, sistemas dunares y perfiles acantilados. La construcción de infraestructuras litorales como puertos, paseos marítimos, etc. interfieren en la dinámica natural del litoral agravando la erosión de la costa, con el consecuente peligro de existencia de las playas, degradando los fondos marinos e incluso eliminando comunidades vegetales de gran valor ambiental.

B.- La degradación de la calidad de las aguas marinas. La existencia de vertidos de aguas residuales sin depurar provoca una reducción de la biodiversidad marina.

C.- Impacto paisajístico. La urbanización y construcción en el borde de las playas y su entorno supone un grave impacto al paisaje natural y un ataque a los valores naturales de la costa, debido a las afecciones medio ambientales que provoca.

A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de Málaga Capital que tenga en cuenta los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo, hay que analizar el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (dominio público marítimo terrestre y zona de servidumbre) y el impacto urbanizador en los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.

Los daños que se pueden producir en nuestro litoral son muchos, pero se puede evitar un empeoramiento con medidas efectivas si, por ejemplo, reducimos los vertidos al mar, facilitamos su depuración, construimos de forma responsable y frenamos la urbanización en nuestras playas y en nuestro litoral, con un control muy estricto por parte de la administración en esta materia.

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





En Málaga capital existen 15 kilómetros de litoral con las siguientes playas, de este a oeste; Playa Canina de Arroyo de Totalán (no apta para el baño); La Araña; Fábrica de Cemento; Peñón del Cuervo; El candado; El Dedo; El Palo; Pedregalejo y las Acacias; Baños del Carmen; La Caleta; La Malagueta; San Andrés; La Misericordia; La Térmica-Sacaba; Playa de la desembocadura del Guadalhorce (no apta para el baño); Guadalmar-Arraijanal; y San Julián-Campo de Golf (nudista).

Nuestro grupo municipal ha recibido quejas ciudadanas respecto a la situación de las playas malagueñas por parte de colectivos sociales, que continúan exigiendo mejoras de la calidad e incluso de la limpieza de cara a la temporada de playas, así como persiste la mala calidad de las aguas por las natas y residuos flotantes existentes en las mismas. También existen muchas quejas sobre la calidad de la arena, que a veces más bien es tierra, vertida en las playas para regenerarlas tras los temporales.

De hecho, a principios de marzo un grupo vecinos y vecinas de Huelin lograron paralizar un vertido de tierra defectuosa con pedruscos en la playa de la barriada. Los colectivos vecinales han protestado al grito de ¡Queremos una playa limpia, con arena, no con piedras! y también se ha creado la plataforma Salvemos la playa de San Andrés que ha realizado una manifestación el pasado viernes 12 de abril.

Desde la constitución de la corporación municipal y en mandatos anteriores nuestro grupo ha presentado iniciativas constructivas para el impulso y la mejora de la Sostenibilidad Medioambiental de las playas malagueñas, que en muchos casos han sido aprobadas para conseguir situar las playas de nuestro término municipal entre las de mayor calidad del litoral andaluz y malagueño.

Por ejemplo, fue aprobada una moción en la que planteamos la adopción de medidas para garantizar la limpieza y calidad de la arena de las playas de nuestro término municipal, descartando la utilización de arena de mala calidad proveniente de arroyos y canteras en los proyectos previstos en el litoral malagueño.

También se aprobó otra moción en la que planteamos la adopción de medidas para garantizar niveles óptimos de calidad de las aguas, impulsando inversiones y actuaciones en el ámbito de depuración y el saneamiento integral en los municipios del litoral que vierten residuos al mar para acometer de forma urgente la eliminación total de los vertidos que se producen.

Asimismo, en otra moción se aprobó realizar un estudio para diseñar un plan estratégico de gestión de la calidad de las playas, utilizando criterios ecológicos en la gestión de las playas para identificar aquellas actividades que se desarrollan en las mismas y que pueden provocar impactos ambientales.

Hemos de constatar que aunque se han realizado actuaciones positivas hay que seguir avanzando y mejorando la calidad de las playas malagueñas, a la vez debemos reconocer que el compromiso por parte de la administración central y autonómica en esta materia es lo fundamental, tenemos que seguir reclamando

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	21/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





inversiones de ambas administraciones, e insistir en la colaboración entre las administraciones para acabar con la suciedad de las aguas por las mareas de natas y los residuos flotantes.

Más allá del caldo de puchero y de la afirmación del equipo de gobierno del PP que de ellos inventaron las playas, hemos visto imágenes sobrecogedoras de los fondos marinos con toneladas de residuos y ese hecho es demoledor, no se puede achacar al bronceador la formación de las famosas natas, cuando es más que evidente que en gran parte la suciedad, la turbiedad y la natas de las playas se deben a vertidos residuales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Málaga para la Gente presenta para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central al impulso de mayores inversiones y actuaciones en el ámbito de la depuración y saneamiento integral en los municipios del litoral que vierten residuos al mar para acometer de forma urgente la eliminación total de los vertidos y acabar con la marea de natas y residuos flotantes.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que de forma urgente, mientras llegan las inversiones y actuaciones necesarias, se lleven a cabo las acciones correctoras oportunas para garantizar plenamente los niveles óptimos de calidad de las aguas en todas las playas de la bahía malagueña y nuestro término municipal.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a que, en coordinación con el Ayuntamiento de Málaga, ponga a disposición más barcos quitanatas para retirar medusas, plásticos y basura en las playas de nuestro litoral.

4º.- Instar a las administraciones públicas competentes a que se realicen todas las actuaciones oportunas que permitan la reducción de la presencia de medusas.

5º.- Instar a las administraciones públicas competentes a que se realicen todas las actuaciones oportunas que permitan mejorar la calidad de la arena de las playas.

6º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión y calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros acordó prestar su aprobación a esta propuesta (13).

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	22/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de ABRIL de 2019

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al mantenimiento de los parques y jardines.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con el mantenimiento de los parques y jardines.

La falta de mantenimiento de nuestros parques y jardines es evidente. Pliegos de contratación en los que se prima por encima de cualquier otro criterio el económico dan como resultado adjudicaciones que no cubren las necesidades requeridas. No nos cansamos de denunciar el caso de la adjudicataria de los distritos 1, 2, 6 y 7, FCC, que ha venido incurriendo en una reiterada falta de organización e incumpliendo de forma sistemática el pliego de condiciones técnicas.

La falta de mantenimiento fue tan evidente que el ayuntamiento se vio obligado a dejar de abonar las certificaciones a la adjudicataria varios meses por no atenerse a los requisitos de trabajo que exige el contrato e incluso a imponer penalidades. Seis meses han pasado desde que el concejal del Área, José del Río, anunciara un tercer expediente sancionador que todavía no está terminado. Parece que el parcheado que ha llevado a cabo en algunos parques FCC desde que saliera a la luz el estado de dejadez del servicio que tenía asignado ha sido suficiente para que el ayuntamiento alargue inexcusablemente la nueva sanción.

Pero la situación en muchos casos, independientemente de la adjudicataria, sigue siendo la misma, así nos encontramos parques y jardines sucios, con papeleras rotas, con materia orgánica que se acumula, con un mantenimiento nefasto y con el césped seco cuando todavía ni hemos llegado a las sofocantes temperaturas de julio y agosto. Es bien sabido que para tener unas zonas verdes sanas las medidas culturales son esenciales para evitar el debilitamiento de la planta y aumento de su vitalidad.

Y no solo es deficiente el mantenimiento de las zonas verdes sino que los parques infantiles siguen, en su mayoría, sin estar adaptados a los niños y las niñas con diversidad funcional.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	23/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





1. Que el Área de Parques y Jardines de prioridad a los trabajos de adaptación de los parques infantiles a los niños y niñas con diversidad funcional.
2. Que el Área de Parques y Jardines realice una auditoría del estado en el que se encuentra el arbolado, las instalaciones como el vallado, los bancos, las papeleras, las fuentes, o la necesidad de más baños públicos. Un vez terminada la auditoria se informe de qué parte de estas deficiencias se deben a incumplimientos de los pliegos de los contratos.
3. Que el Área de Parques y Jardines concluya el tercer expediente sancionador a la adjudicataria del lote 1, FCC, y remita a todos los grupos municipales los informes de los técnicos municipales en los que se basa este expediente.”

Tras la enmienda de adición formulada por la Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente D^a Remedios Ramos al punto 1º in fine, en el sentido de añadir “...con el fin de crear parques inclusivos.”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (12).

No se recogió la votación de D. José del Río Escobar.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Área de Parques y Jardines de prioridad a los trabajos de adaptación de los parques infantiles a los niños y niñas con diversidad funcional con el fin de crear parques inclusivos.

SEGUNDO.- Que el Área de Parques y Jardines realice una auditoría del estado en el que se encuentra el arbolado, las instalaciones como el vallado, los bancos, las papeleras, las fuentes, o la necesidad de más baños públicos. Un vez terminada la auditoria se informe de qué parte de estas deficiencias se deben a incumplimientos de los pliegos de los contratos.

TERCERO.- Que el Área de Parques y Jardines concluya el tercer expediente sancionador a la adjudicataria del lote 1, FCC, y remita a todos los grupos municipales los informes de los técnicos municipales en los que se basa este expediente.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de ABRIL de 2019

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a las zonas de varada.

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	24/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con las zonas de varada.

La relación con el mar, el ejercicio de la pesca y la navegación recreativa ha acompañado a Málaga a lo largo de la historia y supone uno de los rasgos singulares de su identidad, su patrimonio cultural y sus tradiciones.

La presencia de jábegas y chalanas en las playas de la ciudad, la figura de los marengos y los cenacheros y las distintas asociaciones y tradiciones (laicas y religiosas) vinculadas a los pescadores, son seña de identidad fuerte y singular de nuestra ciudad.

Si bien los tiempos han cambiado y la pesca ha ido reduciendo su papel en la economía malagueña, esto no ha hecho disminuir la afición por el uso recreativo de barcas y la pesca deportiva entre muchas personas de nuestra ciudad. Bien a nivel individual, bien a través de asociaciones, siguen manteniendo viva esta tradición y una estrecha relación con nuestra mar.

Fruto de esta tradición y esta afición aún viva en nuestra ciudad existen en Málaga distintos varaderos o ‘Zonas de Varada’ donde se pueden observar las jábegas o chalanas, que forman ya parte del paisaje costero malagueño.

En la actualidad existen en nuestra ciudad 8 Zonas de Varada, de las cuales 7 se ubican en el litoral este: Playa de los Baños del Carmen y Pedregalejo (CN-VAR1-PE), Playa de Pedregalejo (CN-VAR2-PE), Playa de El Palo I (CN-VAR1-PA), Playa de El Palo II (CN-VAR2-PA y CN-VAR3-PA), Playa de El Dedo (CN-VAR1-DE) y Playa de La Araña (CN-VAR1-AR). En las playas del litoral oeste, pese a su extensión, tan solo existe una zona de varada habilitada en la zona Playa de Sacaba Beach (CN-VAR1-SB).

Algunas de las deficiencias que sufren los varaderos son el aislamiento, la falta de iluminación, la inseguridad (se ha producido numerosos robos en los últimos tiempos), la falta de limpieza y mantenimiento de la zona y la ausencia de regulación de las barcas allí varadas. Igualmente, existe una importante demanda de pescadores y usuarios de chalanas y jabegas que no puede ser satisfecha por la falta de espacio.

Resulta curioso que en la web del servicio de playas del Ayuntamiento de Málaga no se haga mención alguna a la existencia de los varaderos. Pareciera que no interesa que los varaderos formen parte del paisaje de nuestro litoral.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Área de Servicios Operativos y Playas desarrolle un plan de mejoras de las instalaciones de la Zona de Varada. El plan incluirá la instalación de

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	25/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





una pequeña caseta, un sistema de iluminación a través de energía solar, toma de agua y una estricta regulación y ordenamiento de las embarcaciones allí presentes.

2. Diseñar una estrategia de promoción turística, elaborada de forma participativa entre el Ayuntamiento y las distintas asociaciones de usuarios de embarcaciones existentes en la ciudad para la puesta en valor de los varaderos de la ciudad y su promoción como puntos de interés turístico y cultural.

3. Que el Ayuntamiento de Málaga incluya en la web de Playas la localización de los diferentes varaderos y los servicios que estos ofrecen”.

Tras la enmienda de adición formulada por la Sra. Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras al punto 1º in fine, en el sentido de añadir “...siempre y cuando sea viable”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Área de Servicios Operativos y Playas desarrolle un plan de mejoras de las instalaciones de la Zona de Varada. El plan incluirá la instalación de una pequeña caseta, un sistema de iluminación a través de energía solar, toma de agua y una estricta regulación y ordenamiento de las embarcaciones allí presentes, siempre y cuando sea viable.

SEGUNDO.- Diseñar una estrategia de promoción turística, elaborada de forma participativa entre el Ayuntamiento y las distintas asociaciones de usuarios de embarcaciones existentes en la ciudad para la puesta en valor de los varaderos de la ciudad y su promoción como puntos de interés turístico y cultural.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga incluya en la web de Playas la localización de los diferentes varaderos y los servicios que estos ofrecen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	btednzWK2N7vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2019 11:10:40
	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2019 10:50:18
Observaciones		Página	26/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

